

OFICIO CIRCULAR N° 000209

MAT.: Informa revisión de desgravaciones de ACE N° 42 Chile - Cuba.

ANT.: Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Cuba (ACE N° 42).

ADJ.: Anexo con códigos arancel tratado con aperturas por correlativos.

Valparaíso, 13 OCT. 2022

DE: DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

**A : SEÑORES (AS)
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

En virtud de la política institucional de mejoramiento continuo del Servicio Nacional de Aduanas, se ha dado inicio a una revisión sistemática de aplicación de las preferencias arancelarias otorgadas por nuestro país mediante los diversos instrumentos comerciales vigentes en nuestros sistemas informáticos.

En este sentido, se ha sometido a esta revisión el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Cuba (ACE N° 42 Chile - Cuba) que, desde su promulgación en el año 2008, ha sufrido varias modificaciones a través de Protocolos y rectificaciones, en particular:

Protocolo	Materia
Primer Protocolo Adicional	Modifica los artículos 10 y 13, elimina el artículo 12 y el Anexo III (Régimen de Origen), y modifica el registro de las preferencias de Cuba en el Anexo I
Segundo Protocolo Adicional Rectificado	Incorpora preferencias y disposiciones en materia de Origen; Normas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; y Solución de Controversias
Segundo Protocolo Adicional. Acta de Rectificación	Incorpora preferencias y disposiciones en materia de Origen; Normas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; y Solución de Controversias
Tercer Protocolo Adicional Rectificado	Consolida, profundiza y amplía las preferencias de Acuerdo; modifican las reglas de origen; perfecciona el régimen de solución de controversias; e incorpora disposiciones relativas a facilitación y cooperación para el comercio de bebidas alcohólicas y de medicamentos y dispositivos médicos Actualiza Nomenclatura NALADISA (2012) , tal como constan en los Anexos 1 "Preferencias otorgadas por Chile" y 2 "Preferencias otorgadas por Cuba".
Acta de Rectificación al Tercer Protocolo Adicional	Enmienda errores en los Apéndices 1 y 2 del Anexo 3





Durante el proceso de revisión, se detectaron algunas diferencias en la aplicación de la preferencia arancelaria de algunos ítems arancelarios, las que fueron corregidas en el sistema informático para aclarar sus aperturas por correlativos, correspondiendo a los que se listan en el anexo único de este oficio.

Saluda atentamente a ustedes,




Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas



GLH/BPS/PTO/AMG
cc.: - Cámara Aduanera de Chile
- ANAGENA

128345



ANEXO

Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
01061100	0	Primates	Excepto Animales de laboratorio para investigaciones	0
01061100	1	Primates	Exclusivamente Animales de laboratorio para investigaciones	100
01062000	0	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	Excepto Animales de laboratorio para investigaciones	0
01062000	1	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	Exclusivamente Animales de laboratorio para investigaciones	100
01063100	0	Aves de rapiña	Excepto Animales de laboratorio para investigaciones	0
01063100	1	Aves de rapiña	Exclusivamente Animales de laboratorio para investigaciones	100
01064100	0	Abejas	Excepto Animales de laboratorio para investigaciones	0
01064100	1	Abejas	Exclusivamente Animales de laboratorio para investigaciones	100
01064900	0	Los demás	Excepto Animales de laboratorio para investigaciones	0
01064900	1	Los demás	Exclusivamente Animales de laboratorio para investigaciones	100
04100000	0	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	Excepto Jalea real	0
04100000	1	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	Exclusivamente Jalea real	100
05119910	0	Cochinilla y otros insectos similares	Exclusivamente cochinilla del carmín	0
05119910	1	Cochinilla y otros insectos similares	Excepto cochinilla del carmín	100
05119990	0	Los demás	Exclusivamente despojos de animales	0
05119990	1	Los demás	Excepto despojos de animales	100
06049090	0	Los demás	Excepto Plantas ornamentales	0
06049090	1	Los demás	Exclusivamente Plantas ornamentales	100
08055020	0	Mangos y mangostanes Limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	Excepto Citrus aurantifolia	0
08055020	1	Mangos y mangostanes Limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	Exclusivamente Citrus aurantifolia	100

Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
08140000	0	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	Excepto Hollejos de cítricos	0
08140000	1	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	Exclusivamente Hollejos de cítricos	100
12119090	0	Los demás	Exclusivamente cornezuelo de centeno y raíces de regaliz	0
12119090	1	Los demás	Excepto cornezuelo de centeno y raíces de regaliz	100
12122900	0	Las demás	Exclusivamente gracilaria lessonia iridaea y gelidium	0
12122900	1	Las demás	Excepto gracilaria lessonia iridaea y gelidium	100
13019090	0	Los demás	Excepto Oleoresinas de pinos incluida la trementina	0
13019090	1	Los demás	Exclusivamente Oleoresinas de pinos incluida la trementina	100
18063210	0	Chocolate	Excepto Barras de chocolate (Peters) y bombones solidos	0
18063210	1	Chocolate	Exclusivamente Barras de chocolate (Peters) y bombones solidos	100
18063290	0	Los demás	Excepto Bombones solidos	0
18063290	1	Los demás	Exclusivamente Bombones solidos	100
19053100	0	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	Excepto Galletas cubiertas de chocolate (africanas afriquititas)	0
19053100	1	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	Exclusivamente Galletas cubiertas de chocolate (africanas afriquititas)	100
19053200	0	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	Excepto Sorbetos (waffers)	0
19053200	1	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	Exclusivamente Sorbetos (waffers)	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
20079929	0	Los demás	Exclusivamente de pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kg.	0
20079929	1	Los demás	Excepto de pera, manzana, melocotón, albaricoque y ciruela, en envases mayores en peso a 20 kg.	100
20092100	0	De valor Brix inferior o igual a 20	Excepto de toronja	0
20092100	1	De valor Brix inferior o igual a 20	Exclusivamente de toronja	100
21022010	0	Levaduras muertas	Excepto Torula	0
21022010	1	Levaduras muertas	Exclusivamente Torula	100
21039090	0	Los demás	Exclusivamente condimentos y sazónadores compuestos	0
21039090	1	Los demás	Excepto: condimentos y sazónadores compuestos	100
21069040	0	Preparaciones compuestas de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	Excepto: refresco instantáneo en polvo incluso azucarado o edulcorado o con vitaminas o minerales	0
21069040	1	Preparaciones compuestas de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	Exclusivamente Refresco instantáneo en polvo incluso azucarado o edulcorado o con vitaminas o minerales	80
25010010	0	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	Excepto Sal gema sal de salinas sal marina sal de mesa y sal industrial	0
25010010	1	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	Exclusivamente Sal gema sal de salinas sal marina sal de mesa y sal industrial	100
25232900	0	Los demás	Excepto Cemento gris	0
25232900	1	Los demás	Exclusivamente Cemento gris	100
26100010	0	Cromita (óxido de cromo y de hierro)	Excepto Cromita refractaria	0
26100010	1	Cromita (óxido de cromo y de hierro)	Exclusivamente Cromita refractaria	100
28421010	0	Aluminosilicatos de constitución química no definida	Excepto Zeolitas naturales	0
28421010	1	Aluminosilicatos de constitución química no definida	Exclusivamente Zeolitas naturales	100
29371100	0	Somatotropina, sus derivados y análogos estructura	Excepto Somatotropina y sus derivados	0
29371100	1	Somatotropina, sus derivados y análogos estructura	Exclusivamente Somatotropina y sus derivados	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
29371990	0	Los demás	Excepto Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis similares y sus derivados.	0
29371990	1	Los demás	Exclusivamente Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis similares y sus derivados.	100
30043200	0	Que contengan hormonas corticosuprarrenales	Excepto para uso humano	0
30043200	1	Que contengan hormonas corticosuprarrenales	Exclusivamente para uso humano	100
30049000	0	Los demás	Excepto Preparados farmacéuticos de origen natural o sintético, de uso humano o veterinario, que contengan como principios activos las sustancias de efectos similares	0
30049000	1	Los demás	Exclusivamente Preparados farmacéuticos de origen natural o sintético, de uso humano o veterinario, que contengan como principios activos las sustancias de efectos similares	100
30061090	0	Los demás	Exclusivamente barreras antiadherencias	0
30061090	1	Los demás	Excepto barreras antiadherencias	100
30064020	0	Cementos para la refección de los huesos	Excepto Hidroxipatita porosa p/implantes óseos y cirugía reconstructiva corolina	0
30064020	1	Cementos para la refección de los huesos	Exclusivamente Hidroxipatita porosa p/implantes óseos y cirugía reconstructiva corolina	100
33019030	0	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	Excepto Resinas para laboratorios	0
33019030	1	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	Exclusivamente Resinas para laboratorios	100
34012000	0	Jabón en otras formas	Exclusivamente virutas de jabón	0
34012000	1	Jabón en otras formas	Excepto virutas de jabón	80
38249099	0	Los demás	Excepto Esferas retentivas para prótesis dentales (Retenden)	0
38249099	1	Los demás	Exclusivamente Esferas retentivas para prótesis dentales (Retenden)	100

Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
39269000	0	Las demás	Exclusivamente Medios auditivos de protección laboral y demás complementos; Pantallas faciales de protección laboral con visores y demás accesorios; oculares de protección laboral	0
39269000	1	Las demás	Excepto: Medios auditivos de protección laboral y demás complementos; Pantallas faciales de protección laboral con visores y demás accesorios; oculares de protección laboral	100
42032100	0	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	Excepto Guantes para boxeo	0
42032100	1	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	Exclusivamente Guantes para boxeo	100
42034000	0	Los demás complementos (accesorios) de vestir	Excepto Protectores para boxeo	0
42034000	1	Los demás complementos (accesorios) de vestir	Exclusivamente Protectores para boxeo	100
44109000	0	De las demás materias leñosas	Excepto de bagazo	0
44109000	1	De las demás materias leñosas	Exclusivamente de bagazo	100
48026100	0	En bobinas (rollos)	Exclusivamente Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	0
48026100	1	En bobinas (rollos)	Excepto: Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	100
48026200	0	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	Exclusivamente Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	0
48026200	1	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	Excepto: Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	100

Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
48026900	0	Los demás	Exclusivamente Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	0
48026900	1	Los demás	Excepto: Papeles para escritura dibujo o impresiones; papeles de seguridad; para la fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas contabilidad y semejantes	100
48211000	0	Impresas	Excepto Autoadhesivas	0
48211000	1	Impresas	Exclusivamente Autoadhesivas	100
56072100	0	Cordeles para atar o engavillar	Excepto de henequén	0
56072100	1	Cordeles para atar o engavillar	Exclusivamente de henequén	100
61143000	0	De fibras sintéticas o artificiales	Excepto de fibras sintéticas	0
61143000	1	De fibras sintéticas o artificiales	Exclusivamente de fibras sintéticas	100
61151090	0	Los demás	Excepto: - Calzas panty-medias y leotardos de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo - De algodón excepto: - calzas panty - medias y leotardos; - medias de mujer de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	0
61151090	1	Los demás	Exclusivamente: - Calzas panty-medias y leotardos de fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo - De algodón excepto: - calzas panty - medias y leotardos; - medias de mujer de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	100
61171000	0	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	Excepto de lana o pelo fino	0
61171000	1	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	Exclusivamente de lana o pelo fino	100
63029990	0	Las demás	Exclusivamente de fieltro	0
63029990	1	Las demás	Excepto de fieltro	100

Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
68029100	0	Mármol, travertinos y alabastro	Excepto mármol	0
68029100	1	Mármol, travertinos y alabastro	Exclusivamente mármol	100
70109021	0	Botellas	Excepto para bebidas	0
70109021	1	Botellas	Exclusivamente para bebidas	100
70109029	0	Los demás	Excepto Frascos	0
70109029	1	Los demás	Exclusivamente Frascos	100
72043000	0	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	Excepto Chatarra ferrosa	0
72043000	1	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	Exclusivamente Chatarra ferrosa	100
72142000	0	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	Excepto barras corrugadas	80
72142000	1	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	Exclusivamente barras corrugadas	100
72172000	0	Cincado	Excepto Liso galvanizado	0
72172000	1	Cincado	Exclusivamente Liso galvanizado	100
72181000	0	Lingotes o demás formas primarias	Excepto Lingotes	0
72181000	1	Lingotes o demás formas primarias	Exclusivamente Lingotes	100
72189900	0	Los demás	Excepto Palanquillas y slabs	0
72189900	1	Los demás	Exclusivamente Palanquillas y slabs	100
72192400	0	De espesor inferior a 3 mm	Excepto Planchas y chapas	0
72192400	1	De espesor inferior a 3 mm	Exclusivamente Planchas y chapas	100
73053100	0	Soldados longitudinalmente	Excepto de acero galvanizado	0
73053100	1	Soldados longitudinalmente	Exclusivamente de acero galvanizado	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
73170000	0	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	Excepto clavos y grapas	80
73170000	1	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	Exclusivamente Clavos y grapas	100
73261900	0	Las demás	Exclusivamente cospeles	0
73261900	1	Las demás	Excepto cospeles	100
84101100	0	De potencia inferior o igual a 1.000 kW	Excepto turbinas	0
84101100	1	De potencia inferior o igual a 1.000 kW	Exclusivamente turbinas	100
84136000	0	Las demás bombas volumétricas rotativas	Exclusivamente para dosificar en líquidos con un coeficiente de viscosidad absoluta de 1 centipoise a temperatura ambiente	0
84136000	1	Las demás bombas volumétricas rotativas	Excepto: para dosificar en líquidos con un coeficiente de viscosidad absoluta de 1 centipoise a temperatura ambiente	100
84231010	0	Para pesar personas, incluidos los pesabebes	Excepto Basculas medicas de capac hasta 140 kg	0
84231010	1	Para pesar personas, incluidos los pesabebes	Exclusivamente Basculas medicas de capac hasta 140 kg	100
84249000	0	Partes	Excepto Partes piezas y accesorios para sistema de riego por aspersión y goteo	0
84249000	1	Partes	Exclusivamente Partes piezas y accesorios para sistema de riego por aspersión y goteo	100
84335100	0	Cosechadoras-trilladoras	Excepto Cosechadoras de caña	0
84335100	1	Cosechadoras-trilladoras	Exclusivamente Cosechadoras de caña	100
84389000	0	Partes	Excepto para equipos de manipulación y preparación de caña	0
84389000	1	Partes	Exclusivamente para equipos de manipulación y preparación de caña	100





Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
84433100	0	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	Excepto cuya función principal corresponda a unidades de sistemas automático de tratamiento o procesamiento de datos que cumplan la nota 5 C) 1º) 2º) y 3º) del Capítulo 84 excepto las que desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos	0
84433100	1	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	Exclusivamente cuya función principal corresponda a unidades de sistemas automático de tratamiento o procesamiento de datos que cumplan la nota 5 C) 1º) 2º) y 3º) del Capítulo 84 excepto las que desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos	100
84679910	0	De herramientas hidráulicas del ítem 8467.89.10	Excepto de las demás herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado	0
84679910	1	De herramientas hidráulicas del ítem 8467.89.10	Exclusivamente de las demás herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado	100
84714100	0	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	Excepto Analógicas o híbridas	0
84714100	1	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	Exclusivamente Analógicas o híbridas	100
84714900	0	Las demás presentadas en forma de sistemas	Excepto Analógicas o híbridas	0
84714900	1	Las demás presentadas en forma de sistemas	Exclusivamente Analógicas o híbridas	100
84743100	0	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	Excepto Mezcladores hormigoneros portátiles	0
84743100	1	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	Exclusivamente Mezcladores hormigoneros portátiles	100
85118000	0	Los demás aparatos y dispositivos	Excepto Cajas de reguladores de tensión (disyuntores) para motores de encendido por chispa o por compresión y dispositivos electrónicos de encendido	0
85118000	1	Los demás aparatos y dispositivos	Exclusivamente Cajas de reguladores de tensión (disyuntores) para motores de encendido por chispa o por compresión y dispositivos electrónicos de encendido	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
85177000	0	Partes	Excepto: De unidades de sistemas automático de tratamiento o procesamiento de datos que cumplan la nota 5 C) 1º) 2º) y 3º) del Capítulo 84 excepto las que desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos	0
85177000	1	Partes	Exclusiv: De unidades de sistemas automático de tratamiento o procesamiento de datos que cumplan la nota 5 C) 1º) 2º) y 3º) del Capítulo 84 excepto las que desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos	100
85299000	0	Las demás	Excepto: De proyectores y monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0
85299000	1	Las demás	Excl: De proyectores y monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	100
85334000	0	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	Excepto Resistencias	0
85334000	1	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	Exclusivamente Resistencias	100
85364900	0	Los demás	Exclusivamente para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 130 V	0
85364900	1	Los demás	Excepto: para una tensión superior a 60 V pero inferior o igual a 130 V	100
85393100	0	Fluorescentes, de cátodo caliente	Excepto Lámparas Fluorescentes Compactas	0
85393100	1	Fluorescentes, de cátodo caliente	Exclusivamente Lámparas Fluorescentes Compactas	100
87089100	0	Radiadores y sus partes	Excepto Partes de radiadores	0
87089100	1	Radiadores y sus partes	Exclusivamente Partes de radiadores	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
87089200	0	Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	Excepto Partes de silenciadores y tubos (caños) de escape	0
87089200	1	Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	Exclusivamente Partes de silenciadores y tubos (caños) de escape	100
87111000	0	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	Excepto Motocicletas	0
87111000	1	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	Exclusivamente Motocicletas	100
87120000	0	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	Excepto bicicletas de aro inferior o igual	0
87120000	1	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	Exclusivamente bicicletas de aro inferior o igual	100
87162000	0	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	Excepto Remolques	0
87162000	1	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	Exclusivamente Remolques	100
87163900	0	Los demás	Excepto Semiremolques (planchas vagones porta contenedores y zorras)	0
87163900	1	Los demás	Exclusivamente Semiremolques (planchas vagones porta contenedores y zorras)	100
87168000	0	Los demás vehículos	Excepto Carro para medicamentos	0
87168000	1	Los demás vehículos	Exclusivamente Carro para medicamentos	100
90132000	0	Láseres, excepto los diodos laser	Excepto Equipos de uso médico e industrial	0
90132000	1	Láseres, excepto los diodos laser	Exclusivamente Equipos de uso médico e industrial	100
90191000	0	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	Excepto Aparatos de mecanoterapia	0
90191000	1	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	Exclusivamente Aparatos de mecanoterapia	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
90192000	0	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o	Excepto Aparatos de ozonoterapia de oxigenoterapia y de aerosolterapia	0
90192000	1	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o	Exclusivamente Aparatos de ozonoterapia de oxigenoterapia y de aerosolterapia	100
90230000	0	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	Excepto Equipos para visualizar los parámetros acústicos	0
90230000	1	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	Exclusivamente Equipos para visualizar los parámetros acústicos	100
90282000	0	Contadores de liquido	Excepto Contadores de agua	0
90282000	1	Contadores de liquido	Exclusivamente Contadores de agua	100
90302000	0	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	Excepto Catódicos	0
90302000	1	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	Exclusivamente Catódicos	100
90330000	0	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	Excepto Accesorios para equipos electrométricos	0
90330000	1	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	Exclusivamente Accesorios para equipos electrométricos	100
94029000	0	Los demás	Excepto Mobiliario médico-quirúrgico	0
94029000	1	Los demás	Exclusivamente Mobiliario médico-quirúrgico	100
95066900	0	Los demás	Excepto Pelotas de baseball	0
95066900	1	Los demás	Exclusivamente Pelotas de baseball	100
95069900	0	Los demás	Excepto Para baseball y softball	0
95069900	1	Los demás	Exclusivamente Para baseball y softball	100



Código Arancel Tratado (NALADISA 2012)	Número Correlativo	Descripción	Observaciones	Arancel Ad Valorem Aplicable (%)
97040000	0	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	Excepto Sellos de correo	0
97040000	1	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	Exclusivamente Sellos de correo	100

